

Presentan partidos quejas contra resultados de elección federal

# Reciben en TEPJF 541 impugnaciones

**Promueven Fuerza por México y PES la mayor cantidad de los recursos**

GUADALUPE IRÍZAR

La sala superior y las cinco salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han recibido 541 recursos de impugnación de los resultados federales de la elección del 6 de junio.

Todos los partidos impugnaron algún resultado de diputaciones federales, aunque el Partido Encuentro Solidario (PES) y Fuerza por México, concentran 82 por ciento de los recursos.

Con 272 impugnaciones (269 a resultados de diputaciones de mayoría relativa, 2 a “ambos principios” –mayoría y representación proporcional– y uno por “varios cargos”), el PES fue el más

activo, mientras que Fuerza por México impugnó 172 resultados –129 de diputaciones de mayoría relativa y 43 de “ambos principios–.

El PES y Fuerza por México no alcanzaron el mínimo de 3 por ciento de los votos válidos en la elección de diputados federales, por lo que de no revertir el resultado, podrían perder su registro como partidos nacionales.

El tercer partido en una situación similar es Redes Sociales Progresistas (RSP), que presentó 7 impugnaciones (6

a resultados de diputaciones de mayoría relativa y una por ambos principios).

En un documento oficial distribuido ayer por el TEPJF con los recursos presentados a “cargos de elección de competencia federal”, con corte al 23 de junio, se da cuenta de los 17 recursos interpuestos por Morena (16 a resultados de mayoría relativa y uno por “ambos princi-

pios”), seguido del PAN, que presentó 16 (14 por resultados de mayoría relativa y 2 por ambos principios).

Les siguen el PRI, con 8 recursos (7 a resultados de diputaciones de mayoría y uno por ambos principios); PRD, con 7; MC, con 4 (de mayoría relativa), así como el PVEM y el PT, con 2 impugnaciones cada uno (a resultados de mayoría relativa).

La información señala 4 recursos más presentados por una “coalición” que no se identifica (uno a resultados por ambos principios y 3 en la categoría “otros cargos”).

Destaca el hecho de que candidatos en lo individual hayan presentado, en total, más recursos de impugnación que los partidos, al re-

gistrarse 25 casos (24 contra resultados de mayoría relativa y uno de representación proporcional).

En cuanto al número de registros, por circunscripción

y por sala, de las seis salas regionales, la de Toluca es la que recibió el mayor número de impugnaciones (116), seguida de la sala Monterrey (111), Guadalajara (107), Ciudad de México (104), Xalapa (96) y la sala superior (7).

De acuerdo con los procedimientos electorales, una vez que las salas regionales decidan las impugnaciones, en caso de haber elementos de constitucionalidad o defensa de derechos político electorales garantizados en la Carta Magna, los inconformes tienen como última instancia la sala superior, que dirá la última palabra.



## INCONFORMIDADES

Recursos de impugnación presentados al 23 de junio ante el Tribunal Electoral contra resultados de elecciones para diputaciones federales:



PES*	272	MC	4
FxM*	172	Coalición**	4
Morena	17	PVEM	2
PAN	16	PT	2
PRI	8	Candidatos	25
PRD	7	Ciudadanos	5
RSP*	7		

\* En riesgo de perder el registro como partidos nacionales.  
\*\* No se especifica el nombre.



## SIGUE BATALLA DE LA CHIQUILLADA POR MANTENER REGISTRO COMO PARTIDOS

**Quejas.** El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recibió 541 recursos de impugnación de los resultados de la elección. Los partidos Encuentro Solidario, Fuerza por México y Redes Sociales Progresistas concentran el 82 por ciento de los recursos presentados.

